



PUBLICACION OCASIONAL

AÑO VIII | Cara Patria, Carior Libertas! | Núm. 132

FRAY GERUNDIO

QUITO, 26 DE AGOSTO DE 1906

¿QUOSQUE TANDEM?

No sabemos hasta cuándo el *ilustre* don Eloy prolongue su nefanda Dictadura.

No sabemos hasta cuándo sus esbirros continúen en la vía ignominiosa de la iniquidad, de la corrupción, de la fuerza, de las liviandades y del saqueo.

No sabemos hasta cuándo duren estos días de peligro y amargo duelo para la Patria infortunada.

Aunque si hemos de creer á los órganos de la paga, si hemos de creer á esa turba soez y perversa, que desde el 95 viene gozándose con el terror; si hemos de creer á esa multitud de pillos desarrapados *et caetera gentium* del gran *Negus*, parece que éste desea convocar, lo más pronto, á sus genizaros para la próxima Convención.

Desgraciadamente, su deseo no ha de pasar de deseo; porque esos mismos periódicos de la pitanza, esos mismos miserables que le sirven de ayos y *asesores*, esa misma gentuza delatora y criminal, luégo, luégo han de decirle á la oreja que conviene á todo trance alargar siquiera por dos años, la potente Dictadura.

Y que se persiga á los ciu-

dadanos, sin distinción de colores políticos!

Y que sigan las amenazas, las prisiones y los confinamientos!

Y que se amordaze á la prensa de oposición!

Y que se envíen tropas al Norte, al Centro y Sur de la República!

Y que se forjen conspiraciones!

Y que sigala batahola, á fin de *justificar* de algún modo la prolongación de la Dictadura.

¿Acaso no recordamos los medios inícuos de que se valieron el 95 los compinches de su excelencia para prolongar los días de su funesta administración?

¿Acaso hemos olvidado el *golpe de Estado* que se trató de dar el 1901 para impedir el advenimiento de Plaza al Poder?

Muy dulce y llena de halagos y contentos es la Dictadura para don Eloy y sus camaradas....

INSURRECCION

En el número anterior dijimos que el señor Alfaro, merced á sus desmanes, á sus extorsiones, á su despilfarro de los dineros nacionales, á la calidad de individuos ineptos y corrompidos de que se ha rodeado, había puesto al Pueblo Ecuatoriano en el duro trance de elegir entre la *tiranía* ó la *insurrección*.

Lea el Sr. Alfaro los párra-

fos que en seguida reproducimos, de un notable escritor colombiano; y, después de leerlos con fijeza, díganos si ellos no son la pintura más viva de lo que actualmente está pasando entre nosotros.

Y díganos también si nuestras afirmaciones no estuvieron conformes á la verdad.

Habla el Sr. Torres Caicedo, y dice:

*¿Cuando los gobernantes oprimen á los ciudadanos y les arrebatan todas ó parte de sus garantías, si éstos no pueden reivindicar, por los medios legales, sus derechos usurpados, DEBEN INSURRECCIONARSE, por que tienen derecho para ello?*

«Si los gobernantes desoyendo absolutamente la voz de la razón y de la justicia, se entregan á todos los excesos; si cegados por el odio hácia un partido, y arrastrados por violentas pasiones, arrebatan en su insania las garantías individuales; si ejereen coacción sobre la Representación nacional, entonces la *insurrección* debe estallar, entonces, roto el pacto social, los ciudadanos adquieren el derecho de derribar por medio de las armas á los gobernantes que, quebrantando toda ley, emplean la fuerza para oprimir.

A cuatro especies de garantías se reducen todas las que los ciudadanos pueden aceptar:—seguridad, libertad, igualdad y propiedad, y son tan *sagradas* estas garantías, y son tan *inalienables* estos derechos, que con razón se llaman individuales.

Se nos arrebatara nuestra seguridad, cuando se sacrifica al bien de unos pocos el bien de la mayoría, ó cuando el bien de un sólo indivi-

duo se pospone, sin necesidad, al provecho del mayor número. En este punto nosotros profesamos el principio de Fritot: "Veinte millones no deben existir para uno solo; pero tampoco uno solo debe ser desgraciado injustamente, ni aun siquiera bajo el espacioso pretexto de la felicidad de veinte millones, pues una injusticia cualquiera ya sea que recaiga contra el trono, ó contra una humilde choza, se opone á un gobierno libre".

La seguridad estriba principalmente en no vejar á los ciudadanos ni permitir que se les veje con prisiones ó retenciones injustas; en respetar el hogar doméstico; en que los individuos sean juzgados por los tribunales y trámites ordinarios, *et c.*

La libertad consiste en hacer todo aquello que no está prohibido ni por las leyes, ni por los deberes, ni por los pactos. Hay libertad industrial, libertad política, libertad religiosa y libertades públicas.

Se viola la libertad industrial cuando se establecen gremios de artes y oficios, obligando á los individuos que se dedican á alguna industria á pasar por un señalado aprendizaje; cuando los gobernantes monopolizan la producción y cultivo de ciertos géneros; cuando se prohíbe la libre importación de ciertos artículos ó manufacturas, so pretexto de auxiliar las manufacturas análogas del país; ó bien cuando se prohíbe la exportación de ciertos productos.

Se viola la libertad política, cuando se restringe el derecho de sufragio, cuando se coarta la libertad del pensamiento; el cual se puede expresar, ó por medio de las convenciones, ó de la correspondencia epistolar, ó por medio de los folletos ó por las hojas periódicas ó no periódicas.

Cuando en una nación el espionaje llega hasta el punto de acechar las conversaciones de los particulares para comunicárselas á los gobernantes, esa nación ha llegado al extremo de la depravación.

La inviolabilidad de la correspondencia epistolar es uno de los derechos más sagrados; por lo regular, los gobiernos se encargan de su transporte, "entonces, como dice Marcarel, confiamos en sus ciudadanos, y no suponemos que pueda ponerse al nivel de los mensajeros infieles. Si le acontecía abrir nuestras corres-

pondencias secretas, y violar así las comunicaciones de que le hemos hecho depositario, comete la más vergonzosa infidelidad. Entonces, con tal atentado, viola la libertad de nuestros desahogos y secretos".

La libertad de expresar nuestros pensamientos por medio de la prensa, ya sea en libros, folletos, ó en hojas periódicas ó no periódicas, es otra de las más sagradas garantías; es talvez la primera de nuestras garantías, porque con estas podemos adquirir las perdidas. Cuando un mandatario se desvía del carril legal, la prensa truena contra él, y es seguro que el triunfo de los principios y la libertad será infalible. En los sistemas representativos, el combate de las ideas, el fervor y constancia de los buenos partidos, es un síntoma de vida de confianza en las instituciones. A proporción que la prensa toma más calor, la vida social es más activa y la existencia de la libertad más afianzada. Un partido que busca en la prensa el medio de hacer conocer la verdad á los gobernantes, que patrióticamente les advierte de sus errores, que con valor anatematiza sus extravíos criminales, es un partido de elevadas miras, de alta inteligencia, de acrisolado patriotismo, porque ninguna misión es más hermosa que la de sostener los fueros nacionales, los intereses de la patria y las garantías de los ciudadanos.

Una nación que ha tenido la desgracia de que los altos bufetes de los mandatarios sean ocupados por individuos ineptos, recalcosos y faltos de probidad, si conserva la libertad de la prensa, todavía pueden los buenos ciudadanos salvarla de su ruina. "Una de las más grandes ventajas de la prensa, decía Petion, es la de vijilar incesantemente á los empleados, poner en claro su conducta, desenmascarar sus intrigas." La libertad de la prensa es la más firme muralla de la libertad; ella protege á los débiles y hace temblar á los tiranos.

Oponerse á la libertad de la prensa, es violar todas las garantías en una sola, es atacar al hombre y á la sociedad; es oponerse á la Divinidad misma que ha dado á su criatura el precioso don de la libertad del pensamiento.

Estanislao Girardin decía, en 1821: "No puede haber libertad en un país donde los ciudadanos estén

privados de saber, por los papeles públicos, el mal que se les hace y el bien que deja de hacerse."

Las libertades públicas se violan, cuando los gobernantes irrespetan ó arrebatan las garantías de los ciudadanos; cuando se trama contra la nacionalidad; cuando se ejerce coacción contra los escogidos del pueblo, como se verificó en Caréas, el 24 de Enero de 1848; cuando la constitución se traspasa abiertamente, y se antepone á ella los caprichos y las pasiones de los que mandan.

La propiedad recibe ataques cuando se aumentan los impuestos para satisfacer la codicia de los gobernantes; ó cuando esos impuestos gravan con desigualdad; ó cuando se arrancan las leyes concediendo facultades al Ejecutivo para imponer contribuciones á los ciudadanos que estime conveniente.

La igualdad consiste en gozar de unos mismos derechos y estar sometidos á unas mismas obligaciones. La violan los mandatarios, en otros casos, cuando convirtiéndose en corifeos de un partido, llaman á los puestos públicos á los ignorantes y corrompidos con tal que sean de sus mismas opiniones, y alejan y proscriben de aquellos puestos á los ciudadanos inteligentes y patriotas, por la sola razón de que esos ciudadanos piensen de diverso modo que los hombres que gobiernan. Boddin decía, hablando acerca de la repartición de empleos: "La igualdad consiste en que cada cual ocupe el puesto que le corresponde: los inteligentes y virtuosos deben gobernar á los pueblos, deben ocupar los primeros puestos; los malvados deben habitar los calabozos y arrastrar las cadenas de un presidio. La inteligencia y la actividad deben gobernar á la ignorancia é ineptitud. El verdadero precio de la virtud es el honor, y debe ponerse á los ojos de los ciudadanos los empleos y dignidades como alquiler de aquel".

Violadas todas las garantías individuales, públicas y sociales; agotados todos los medios legales para reivindicarlas: la nación está colocada en la vía que conduce á dos puntos:—la tiranía ó la insurrección; y entre la tiranía y la insurrección ¿quién vacilará? Si es un deber acatar y prestar apoyo á los gobier-

nantes leales y patriotas; si es un deber combatir la anarquía y los principios disociadores, no es menos imperioso el deber de velar por las libertades públicas y de arrancar el poder á los que de él abusen, á los que violan la constitución, á los que conculcan las leyes.

Estos son los verdaderos principios de orden: los sanos principios conservadores. El orden no se alía ni con la demagogia ni con la tiranía. El orden es la ley—es la libertad arreglada—es el imperio de la razón—es la justicia en toda su plenitud—es la verdad sin mezcla de mentira—es la virtud misma.

Todo gobierno ilegítimo es violento; y todo lo violento no puede perdurar. El gobierno ilegítimo tiene el crimen por bandera, la persecución por medios, y la tiranía y envilecimiento por fin. Es, portanto, lícito combatir á un gobierno de semejante naturaleza.

La ilegitimidad de un gobierno proviene ó de su origen, ó de los medios que emplea.

La ilegitimidad de su origen nace de los medios empleados para su elección, si éstos han sido inconstitucionales y violentos. Un gobierno que deba su origen á los esfuerzos hechos por una turba armada de puñales que haya ahogado la voluntad de los Representantes del pueblo, por sicarios, por una pandilla militar, etc., es sin duda alguna, ilegítimo y violento.

La ilegitimidad de sus medios estriba en que ellos no sean los que la Constitución y las leyes les señalan: "Cuando un gobierno traspasa los límites de su mandato, cuando mina sordamente las instituciones, cuando es reaccionario, cuando acaudilla á un partido para oprimir ó triunfar del otro, cuando desatiende los clamores y quejas de los pueblos, cuando frustre los medios que tiene para mejorar de suerte": cuando un gobierno obra de este modo, es ilegítimo, según la opinión expresada por un afamado publicista americano.

Pues bien, á un gobierno ilegítimo, ya sea por su origen, ya por los medios que emplea, ya por una y otra causa,—es un deber derribarlo, es un deber *insurreccionarse* contra él. Legítimamente gobernaba el Rey de la Gran Bretaña en sus colonias de América del Norte; pero esos patriotas compañeros de Wa-

shington y de Franklin con razón se sustrajeron, por medio de las armas, á los abusos y demasías de la Metrópoli, y fundaron esa República colosal y magnífica que honra el buen nombre del género humano. Legítimo era el gobierno español respecto de sus colonias de América y de los descendientes de sus pobladores; pero eran ilegítimos sus medios de gobierno, y con razón los Próceres de la Independencia se levantaron contra la Metrópoli y arrojaron de nuestro suelo á los Castellanos. No fué la ilegitimidad de Carlos X la que le lanzó del trono de la Francia, sino sus demasías y sus abusos. No fué la ilegitimidad de la dinastía de Orleans la que undió las gradas del trono de Luis Felipe, sino su terco sistema de restringir la libertad de las elecciones: el monarca de las barricadas olvidó los sucesos de la gran semana, olvidó que en julio de 1830 el pueblo francés había levantado un trono democrático, si puede decirse así; y cesó de proteger francamente la libertad y los fueros del pueblo que lo elevó....»

(Continuará.)

## CARTAS

Quitá, agosto 14 de 1906.

Reverendo Fray Curioso.

El Bosque.

Hermano *espiritista*:

En todas partes hombres son los que gobiernan á las naciones; en todas partes seres de carne y hueso, dotados de racionalidad, son los que dirigen los destinos de los pueblos; pero entre nosotros, á partir desde el famoso 95, los *espiritus* y las *mesas de tres patas* son las que hacen y deshacen de esta República infeliz.

Tú me dirás, ¿cómo puedo ser esto?

Pues, hijo del alma, de la manera más sencilla.

Se trata de nombrar Administrador de Correos, *verbi y gratia*; pues, al momento, se juntan los de la hoja, ocurren por su jefe y se instala la sesión.

Allí, á media luz, en un cuarto reducido, al rededor de una mesita de *sisin* se encuentra su majestad con unos trece camaradas. El orgulloso *medium* ocupa el sitio de preferencia. Son las nueve de la noche, reina un silencio sepulcral,

nadie chista, ni una mosca zumba por los aires. Principia la patraña.

Todos, cari-compungidos, la vista baja, ponen las manos sobre la mesa y así las tienen por algún tiempo. De repente se oye un ligero golpecito: es el *medium*, que, al disimulo y sin ser visto de su altera, ha tocado con los pies una de las patas consabidas.

Otra vez suena el golpe; entonces el muy pillastre se vuelve á sus compañeros, y les dice: ¡Señores, hay *espíritu*!

Un sudor frío, como el cierzo de las tumbas, corre por el bulto del pobre amo.

Se incorpora, y, con voz débil, pregunta:

—¿Y de quién es el *espíritu*?

Coga la pluma el *medium*, escribe cuatro garabatos en el papel, se pone de pie, y dice:

—El *espíritu* evocado es el de Nevarez.

—Pues bien, que diga el *espíritu* ¿quién debo nombrar de Administrador de Correos?

Empuña de nuevo la péñola el muy ladino, escribe sus garabatos, y, arrogante, responde:

—Dice el *espíritu* que se dé la Administración de Correos al *hermano*..... Pancho López.

—Está bien: que se le expida inmediatamente el nombramiento respectivo, y vamos adelante. Diga el *espíritu*, ¿quién le encargo el portafolio de Relaciones Exteriores, en lugar del amigo Montalvo?

Torna el *medium* á sus garabatos. Se para muy orondo, y lee:

—Dice el *espíritu* que esa cartera se la debe entregar al *hermano*..... Felicísimo López.

—Está bien: que se le haga un cable para que venga sin demora de New York.

Y así sucesivamente.

Cada vez que quieren un empleo los de la pandilla, cada vez que desean algo del caudillo tocan á sesión y juegan con él á sus anchas.

¿Y después no has de querer que te diga que en este suelo venturoso; en lugar de los hombres, nos gobiernan los *espiritus* y las *mesas de tres patas*?

Valor y salud te desea tu afectuoso compañero, amigo, compadre, colega, copartidario, hermano, compatriota y capellán que de veras te ama,

FRAY GERUNDIO.

RESOLUCION á la charada publicada en el número 331 INCUMPLIDA.

### CHARADA

Si juntas dos apellidos  
á mi total hallarás,  
de quien muy agrada dos dos,  
patria y pueblo encontrarás.

La patria cual *tercia prima*  
lloraba su desconsuelo,  
cuando Dios por grande estima  
con *todo* premió su anhelo.

Cual nave sin *quinta cuarta*  
es sin él esta Nación,  
que del progreso se aparta  
*seis* teniendo dirección.

Que con su genio la historia  
á las edades asombre;  
que *cuarta quinta* en la gloria,  
cual *tercia cuarta* su nombre

C. . .

(La solución en el próximo número).

**ENFERMO.**— Con verdadero dolor hemos llegado á saber que nuestro distinguido amigo, Sr. Dr. Dn. Manuel Nicolás Arizaga se encuentra muy enfermo en Cuenca.

Hacemos votos para que, cuanto antes, recupere su salud.

**PESAME.**— Hace pocos días dejó de existir en Ibarra el Sr. Dr. Dn. TELESFORO PEÑAHERRERA, persona honorable y llena de merecimientos.

Reciban sus deudos, en especial nuestro apreciable amigo Sr. Dr. Dn. Juan Eduardo Peñaherrera, digno hijo del extinto, nuestro más sentido pésame.

**REVISTA.**— Hemos recibido el número 12 de "Los Anales del Circolo Católico", Revista importantísima que se publica en Cuenca.

Como siempre trae selecto y lucido material.

También se nos ha enviado "La Voz del Pueblo", de Daule.

Agradecemos la remisión, y tornamos el canje.

### CAPILLADAS

(POR FRAY GERUNDIO)

**LOGIA.**— Sábese que, dentro de pocos días, se reorganizará en esta Capital la famosa logia *Luz del Pichincha*; y que será director de ella el buenmozo hermano. Almirante, importado expresamente de Guayaquil, para este objeto, por el jefe... del País.

Con este fin se están también reuniendo á todos los mediums y espiritistas, desparrramados del Carchi al Macará.

¡Cuánta plata se destinará del tesoro público para cada uno de los hermanos.?

**FESTEJOS.**— Mejores que las fiestas del Diez de Agosto, dícese, estuvieron las que se verificaron en la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad, con motivo de ser el onomástico de su digno Director.

Hasta baile de fantasta, dízque, hubo en esa bien administrada casa.  
¡Viva por el progreso!

### CANTARES

Yo quisiera que vinieran  
á conquistarnos los chinos:  
ellos quizás nos pusieran  
ministros menos cochinos.

Lo que hemos llegado á ver,  
compadre del corazón:  
está de gran Canciller  
un *guanguilo* de Nayón.

Explique alguien como pasa  
que hay hambre en el pueblo entero,  
si en el Ministerio amasa  
un famoso *panadero*.

M. M. S. B.

### Un nuevo descubrimiento

Acaba de constituirse en Londres una importantísima Compañía, bajo la razón social "Blef" en homenaje al Prof. Samuel Makin Blef, célebre químico, al objeto de lanzar en el mercado la saya invención científica de Brillantes iguales á los legítimos en dureza y esplendor. Este producto maravilloso se llamará "Brillantes Blef"; siendo la perfección ahora un suceso cierto, pues antes habia solamente dos clases, Brillantes Legítimos y Similes; desde ahora en adelante existirán tres clases, Brillantes Legítimos, "Blef" y Similes. Más de siete años el Prof. Samuel Makin Blef ha trabajado al perfeccionamiento del suyo procedimiento, pero solamente desde la invención del *Radium* y del uso del *Carburundum* ha sido posible dar á las piedras la dureza de los brillantes legítimos, sin perder el esplendor de éstos. Muchos químicos, han trabajado por años para ver de producir científicamente brillantes legítimos, y alguna vez con suceso, pero nunca á precio de mercado. Los brillantes producidos, algún año atrás, del químico Prof. Bessemer eran aun más bonitos de las mejores piedras halladas en el Africa del Sud, pero el costo de la producción, también hecha en gran escala, era superior al precio de los brillantes verdaderos. No hay pues duda alguna que todo eso que se puede obtener químicamente, puede ser producido científicamente, adoptando los ingredientes necesarios y aductos. Al Prof. Samuel Makin Blef, débese la honra de ser el primer descubridor de estos ingredientes. Los Brillantes "Blef" se limpian y lavan como los legítimos, nunca nunca pierden su esplendor, y cortan también el vidrio. El efecto producido de esta invención sobre los dueños de minas en Africa, está claramente demostrado en un artículo publicado en el "London Standard" de fecha 28 Octubre 1905.

Conferencia de sir William Thomson.— Johannesburg 27 Octubre.

La conferencia sobre los brillantes que hizo sir William Thomson obtuvo un su-

ceso muy grande. Los gastos de la conferencia fueron aproximadamente de Libras Esterlinas 650, comprendidos los experimentos. Explicando el procedimiento del químico Prof. Samuel Makin Blef, éste salió confundiendo á los creadores de Brillantes de Johannesburg. La conferencia aclaró como vino construido el *Carburundum* y la *Grafito* de manera de dar, á los "Brillantes Blef" el color del cristal y que fueron después enchupados en *Radium Bromide* y sumergidos por varias horas en esta solución. Examinados después se acertó que el *Radium* hizo adquirir un color turquíno mágico que sólo poseen los brillantes legítimos. Los Brillantes "Blef" resultaron extraordinarios también para otra propiedad, siendo extremadamente transparentes á los Rayos *Röntgen*, mientras que cualquiera otra clase de imitación de brillantes queda oscura á los rayos. . . . . Renter.

Los "Brillantes Blef" serán introducidos en todas las ciudades del mundo, y mientras que no podrán totalmente eclipsar á los legítimos, harán rebajar su valor, pues quien pagaría el precio de un brillante legítimo, cuando con poco gasto puede llevar una imitación tan perfecta?

La Casa M. Campi—C. Casella Nº 548 de Milan (Italia) es la única Concesionaria con Depósito, á donde débese dirigir todo pedido; no admite representantes, pues en breve, abrirá Sucursales en todas las principales ciudades del mundo. No se envían catálogos, pues todas las esmeraldas, joyas de última novedad, matices, planchadas en oro de ley 18 quilates, en elegantes estuches, franco todo gasto y á domicilio, envía en cajitas valor declarado á todos los Países del Mundo á donde haya Oficina de Correos, al precio único de 10 sueros del Banco Nacional del Ecuador, pago adelantado tanto sean sortijas, imperdibles, pendientes, alfileres para corbata, alfileres para sombreros, botones de pechera, gemelos, corales, peinetas, broches, brillosnes de cadena, medallas, pulcieras etc. Para los anillos, enviar la medida.

Todo pedido despachado á vuelta de correo.

**INSTANTANEAS**  
PARA LA HISTORIA NATURAL  
LXXII



¿LO INCUBARÁ?

Esta cueca gallinita  
ha puest' este huevecito;  
si lo incuba la maldita,  
¡tendremos polla ó pollito!

Imprenta de FRAY GERUNDIO